



PRESIDENCIA
DE
LA
NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

INFORMACION DE LA SIP N°1033 /B3

CONVOCARAN A ELECCIONES EN
LA UNIVERSIDAD DE ROSARIO

Será normalizada la Universidad Nacional de Rosario, a través de la constitución de la Asamblea Universitaria y de los Consejos Superior y Académico.

Así lo dispone el Decreto N° 2437 del Poder Ejecutivo Nacional, encareciendo al Rector de dicha alta casa de estudios convocar a elecciones en todas las Facultades, en la forma prescripta por la Ley N° 22.207 y de conformidad con lo establecido en el respectivo Estatuto de la Universidad.

BUELOS AIRES, SETIEMBRE 20 DE 1983.-


EZEQUIEL C. COUATRAMORCO
DIRECCION GENERAL DE PRENSA - S. I. P.